Asunción, 29 de octubre de 2015

Acta N° 536/2015

Resolución N° 2

"POR LA CUAL EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN RESUELVE APROBAR EL INFORME COMPLEMENTARIO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN SOBRE LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA SERVITEK DE ENGRACIA ZARATE DE SERVIAN, CON RUC N° 637875-3, DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, ELECTRÓNICOS Y DE COMUNICACIÓN".

VISTO:

El Memorándum UOC de fecha 24 de octubre de 2015, presentado por la Dirección de Contrataciones, en el cual informa que la adjudicación de "Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos, Electrónicos y de Comunicación" se encuentra retenido en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), por no incluir en el informe del Comité de Evaluación el criterio establecido en la carta de invitación, para calificar la capacidad legal del oferente respecto a las establecidas en el Art. 40 inc. "A" y "B" de la Ley 2051/03, y solicita la emisión de un informe complementario del Comité de Evaluación; y;

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación en fecha 28 de octubre de 2015, remite el informe complementario de la adjudicación "Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos, Electrónicos y de Comunicación", ha informado lo siguiente, en el cual se ratifica en todos los puntos del informe presentado en su oportunidad a la Presidencia del Comité de Administración, y solicita remitir este informe a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) en su calidad de complemento del primer informe realizado en el llamado individualizado como Contratación Directa N° 22/15 "Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos, Electrónicos y de Comunicación";

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario, y:

Las disposiciones contenidas en la Ley N° 1614/2000, y en el Decreto N° 18.880/2002 reglamentario de la misma, y el Decreto N° 5516/2010.

POR TANTO,
EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL ENTE REGULADOR DE SERVICIOS SANITARIOS (ERSSAN)
RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el informe complementario de fecha 20 de octubre de 2015, presentado por los miembros del Comité de Evaluación sobre la Contratación Directa N° 22/2015, "Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos, Electrónicos y de Comunicación".
Artículo 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. GABINO BENITEZ ORTIZ
Jefe de Gabinete
del Comité de Administración ERSSAN